



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

03 NOV 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 390 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : Registro de información en la plataforma metas de atención para el proceso de matrícula del año escolar 2024.

REFERENCIA:

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
- b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2023-MINEDU/VMGI-DIGC
- c) OFICIO MÚLTIPLE N° 388-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
- d) OFICIO MÚLTIPLE N° 371-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
- e) OFICIO MÚLTIPLE N° 280-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
- f) OFICIO MÚLTIPLE N° 391-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
- g) Expediente: ESSE2023-INT-0100615

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función a los documentos de la referencia, con la finalidad de comunicarles a todas las instituciones educativas públicas y privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, **el registro de información en la plataforma metas de atención para el proceso del año escolar 2024**, con el fin de garantizar el ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación a partir del 02 de noviembre del presente año, **habilitó la plataforma metas de atención para el proceso de matrícula 2024**, Para ello, las y los directores de IIEE deben ingresar al módulo de metas de atención que se encuentra en la página web del SIAGIE (o puede ingresar directamente a este enlace: <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>), y hacer uso de las mismas credenciales con las que ingresan a dicho sistema SIAGIE.

Importante: las/os directores tienen hasta el **30 de noviembre** para ingresar la información de las aulas que utilizarán en el año escolar 2024. Asimismo, les compartimos las **herramientas que les ayudarán en el proceso de registro:**

1. Manual de registro de metas de atención (adjunto).
2. Banner para difusión del proceso en sus redes sociales o en diversas plataformas (adjunto).
3. Nota de prensa que comunica el inicio del registro: <https://directivos.minedu.gob.pe/directivos-registren-las-metas-de-atencion-e-informacion-de-su-ie-desde-el-2-de-noviembre/>
4. Formulario de registro de consultas para directivos: <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7>
5. Imagen de ayuda que detalla cómo identificar la característica de la IE: <https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/05/clasificaci%C3%B3n-de-las-IIEE.png>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/JASGESE
BJCR/CESSE
CCM/ESSE